



**H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**



El suscrito, Diputado **Luis Fernando Chávez Zepeda**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, del grupo legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Honorable XVI Legislatura del Estado, con la facultad que me confieren los Artículos 68 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su obvia y urgente resolución, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE PRESENTE UN INFORME PERMONERIZADO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS ASIGNADOS EN CADA OBRA, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE FUERON REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, CON MOTIVO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL “CRISTÓBAL”, EN QUINTANA ROO A ESTA SOBERANÍA, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL 3 DE JUNIO DE 2020, SE PRESENTA EN EL SURESTE DEL PAÍS LA TORMENTA TROPICAL DENOMINADA “CRISTÓBAL” CUYA TRAYECTORIA AFECTA LOS ESTADOS DEL SUR DEL PAÍS, TABASCO, CHIAPAS, CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATÁN.



DERIVADO DE LO ANTERIOR EL 5 DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD, EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL QUE ACONTECIÓ EN LOS MUNICIPIOS DE BACALAR, FELIPE CARRILLO PUERTO, JOSÉ MARÍA MORELOS Y OTHÓN P. BLANCO, DESCRITOS COMO ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES PLUVIALES OCURRIDAS DEL 3 AL 5 DE JUNIO DE 2020. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7 DE LAS REGLAS GENERALES DEL FONDEN (FONDO DE DESASTRES NATURALES), EN RESPUESTA CONAGUA EMITE OPINIÓN TÉCNICA Y CONFIRMA EL FENÓMENO DE INUNDACIÓN PLUVIAL OCURRIDA DEL 3 AL 5 DE JUNIO DE 2020 PARA LOS MUNICIPIOS DE BACALAR, FELIPE CARRILLO PUERTO, JOSÉ MARÍA MORELOS Y OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EL 8 DE JUNIO DE 2020 EL GOBIERNO DE QUINTANA ROO PRESENTA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 11 DE LAS REGLAS GENERALES DE DECLARATORIA PARA DESASTRES NATURALES.

POR LO CUAL SE DA LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE INUNDACIÓN PLUVIAL OCURRIDA DEL 3 AL 5 DE JUNIO DE 2020 EN 4 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EL RESULTADO DE LAS AFECTACIONES PRESENTADAS POR LA TORMENTA "CRISTÓBAL" SUMAN UN MONTO APROXIMADO MAYOR A 387 MILLONES DE PESOS; DAÑOS EN LOS SECTORES SALUD, CARRETEROS FEDERAL Y ESTATAL, DE COMUNICACIÓN, MARÍTIMO, HIDRÁULICO Y EDUCATIVO.

EL 21 DE OCTUBRE DE 2020, ESTA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EMITE EL EXHORTO RESPECTIVO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO



PÚBLICO PARA QUE SE LIBEREN LO MÁS PRONTO POSIBLE LOS FONDOS, ANTE LA TARDANZA EN LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.

EN RESPUESTA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REMITE OFICIO A LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN DONDE SE INFORMA QUE SE AUTORIZARON:

- 38.1 MILLONES DE PESOS (APOYOS PARCIALES INMEDIATOS);
- 0.4 MILLONES DE PESOS PARA GASTOS DE EVALUACIÓN DE DAÑOS.

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO AUTORIZO RECURSOS PARA APLICACIÓN:

- ESTATAL POR 232 MILLONES DE PESOS, YA SUMINISTRADOS 75.5 Y FALTANTE POR SUMINISTRAR 118.1;
- FEDERAL 112.7 MILLONES DE PESOS, YA SUMINISTRADOS 35.0 Y FALTANTE POR SUMINISTRAR 53.5.

ASIMISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE ESTABA PENDIENTE LA AUTORIZACIÓN EL DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO FEDERAL.

CON BASE EN ESTO, LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EMITIÓ EL EXHORTO RESPECTIVO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. PARA SOLICITAR INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE VALUACIÓN DE LOS DAÑOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

EL 19 DE FEBRERO DE 2021, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN REMITE INFORMACIÓN A LA XVI LEGISLATURA DE QUINTANA ROO CON LA DOCUMENTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS



PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS FINANCIEROS DE ASIGNACIÓN PARA SOLVENTAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL "CRISTÓBAL" EN QUINTANA ROO.

CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO EN CONSECUENCIA CORRESPONDE SOLICITAR AL SECRETARIO DE HACIENDA FEDERAL, UN INFORME PERMONERIZADO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS ASIGNADOS EN CADA OBRA, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE FUERON REALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, CON MOTIVO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL "CRISTÓBAL".

POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, Y EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE ME ATRIBUYE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, TENGO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE:

ACUERDO

PRIMERO. La H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA Roo exhorta respetuosamente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE PRESENTE UN INFORME PERMONERIZADO DE CADA UNA DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS ASIGNADOS EN CADA OBRA, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE FUERON REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, CON MOTIVO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL "CRISTÓBAL", EN QUINTANA ROO, A ESTA SOBERANÍA.



SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO para su conocimiento e implementación.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintiunos.

DIP. LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

